



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación

SUM0922.17257/2022

DECRETO:

Vista la propuesta emitida por el Sr. Concejal Delegado de Hábitat Sostenible, Gestión Urbanística, Infraestructuras y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, de fecha 19 de diciembre de 2022, relativa a la necesaria licitación del Contrato de Servicios de DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, INCLUYENDO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO, con el fin de proceder a la ejecución de las obras de remodelación y modernización del Mercado de Abastos, para que se lleve de manera externalizada la referida Dirección Facultativa, ante la imposibilidad de realizarla con personal del propio Ayuntamiento.

Visto que dadas las características del contrato por el Sr. Jefe de Área de Urbanismo, Obras, Infraestructuras Urbanas, Patrimonio y Salud Pública del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, se considera como procedimiento más adecuado el Procedimiento Abierto con Tramitación Ordinaria, por ser uno de los procedimientos de adjudicación ordinarios y no concurrir circunstancias que recomienden acudir a un procedimiento restringido, ni ninguno de los supuestos que permiten la utilización de cualquier otro tipo de procedimiento (artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP).

Visto que por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Economía, Comunicación, Informática, Prensa y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, de fecha 21 de diciembre de 2022, se acordó iniciar el expediente de contratación.

Visto que obran en el expediente la Memoria Justificativa del Contrato y el informe de insuficiencia de medios, ambos de fecha 12 de diciembre de 2022 y suscritos por el Sr. Jefe de Área de Urbanismo, Obras, Infraestructuras Urbanas, Patrimonio y Salud Pública, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato, los informes del Servicio de Contratación y del aludido Sr. Jefe de Área, el Informe de Conformidad de la Secretaría y el Informe de la Intervención Municipal.

Examinada la documentación y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Francisco Guando Villueta (1 de 2)

Alcalde
Fecha Firma: 29/12/2022
HASH: e1f18968d1fec20c5a1359238a8c6fababa



José Villán Fuentes (2 de 2)

Vicesecretario
Fecha Firma: 30/12/2022
HASH: cb88e4abe56ccccc80ae2f64b60c3e719



DECRETO

Número: 2022-15604 Fecha: 29/12/2022



Cód. Validación: 7S26XZEY5JSRM43T2QLRDHAQ3 | Verificación: <https://zamora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación

SUM0922.17257/2022

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria para la contratación del **“SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, INCLUYENDO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO”** por un presupuesto o tipo de licitación de 100.000,00 Euros y 21.000,00 Euros en concepto de IVA, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar la tramitación anticipada del expediente y autorizar la cuantía de 26.888,88 Euros para el ejercicio 2023, por la cuantía de 80.666,67 Euros para el ejercicio 2024 y por la cuantía de 13.444,45 Euros para el ejercicio 2025, el gasto que para este Ayuntamiento representa esta contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria 431.22 – 632.00, de conformidad con lo previsto en el artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Para los sucesivos ejercicios presupuestarios se comprometerán créditos adecuados y suficientes para financiar las obligaciones derivadas del presente contrato, con las limitaciones que determinen las normas presupuestarias, quedando supeditado el contrato a realizar el cumplimiento del compromiso efectuado.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación del **“SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, INCLUYENDO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO”**, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria anticipada.

CUARTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zamora alojado en la plataforma de Contratos del Sector Público el anuncio de licitación, para que durante el plazo de QUINCE (15) DIAS NATURALES los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Lo manda y lo firma el Ilmo. Sr. Alcalde, en Zamora, lo que yo como Viceconsejero, certifico.

E/.

Fecha: 29/12/2022

Número: 2022-15604

DECRETO



Cód. Validación: 7S26XZEY5JSRM43T2QLRDHAQ3 | Verificación: <https://zamora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2